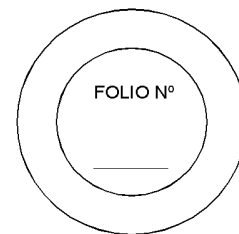




PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. MUNICIPIO:

El presente proyecto será efectivizado en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, georeferencialmente ubicada, 30°56' al sur y 61°34 oeste.

2. DEPARTAMENTO:

La ciudad de Sunchales se encuentra localizada en el Departamento Castellanos, a 135 kilómetros de la capital provincial sobre la ruta Nacional 34.

3. BARRIO:

DESCRIPCIÓN:

El Barrio "Cooperativo" denominado popularmente "Loteo Franza" se encuentra delimitado al norte por la calle Entre Ríos, al sur por la calle Tte. Gral. Richieri, al este por las vías del Ferrocarril y al oeste por el camino rural Público. Cuenta con una superficie aproximada de 4has distribuidas en 6 manzanas de forma irregular. Cada manzana contiene 28 lotes aproximadamente de 10m x 24m dando un total de 80 lotes.

Este loteo data de los años 70', sin que se realice una intervención de gran escala para lograr un cambio importante de quienes allí habitan, por eso es importante generar desde el estado la intervención pública para realizar las mejoras pertinentes. El objetivo que se plantea es optimizar los servicios para una mejor calidad de vida de los vecinos. Para esto se proyectó la construcción de un playón deportivo y un Nido además de una serie de infraestructuras. Se dotará a este sector del barrio de desagües pluviales, red de alumbrado público, cordón cuneta, ripio y forestación. A través de estas intervenciones nos proponemos romper con las barreras urbanas físicas mejorando la transitabilidad y vinculando del sector con el resto de la ciudad.

5 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS INTERVENCIONES

RED VIAL:

Consiste en la ejecución de calzadas de ripio. La obra mejora las condiciones de transitabilidad al interno del barrio a su vez que mejora la conectividad con la calle Tte. Ricchieri. Esta intervención se complementa con la obra hidráulica para el mejoramiento ambiental del sector.

ALUMBRADO PÚBLICO:

La misma prevee el completamiento del alumbrado existente en arterias de iluminación deficiente. Y además la colocación de columnas altas y bajas sobre calle Ricchieri por ser un vial de conexión territorial del Municipio.

Se ejecutará con columnas de alumbrado que deberán respetar las características dictaminadas para el resto de la ciudad, considerando que el posteo urbano debe tener una separación libre poste - L.M. de 10 (diez) centímetros. Se deberá instalar luminaria en todas las intersecciones de calles y en el punto medio de las cuadras, cuya longitud sea mayor a 50 metros. En ningún caso la distancia entre cada luminaria podrá ser mayor a 50 metros.

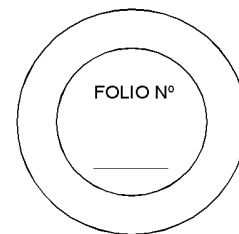
Completan la propuesta la iluminación del predio donde se localiza el Nido y la infraestructura de deportes. La misma permite además de un entorno seguro para la circulación, el uso de las instalaciones en horario nocturno.

Los distintos elementos y artefactos deberán ser de tipo estanco y se preverá utilizar tecnología eficiente en cuanto al consumo energético y su posterior mantenimiento. De esta manera se pretende optimizar la inversión económica y de recursos humanos que insume el mantenimiento del sistema.

ARBOLADO PÚBLICO:

Las intervenciones en el arbolado público se rigen por ordenanza nro. 2420/2014 que regula las características y lineamientos a seguir en el Municipio.

Mejoramiento Integral de "Barrio Cooperativo"



Para el mejoramiento ambiental y paisajístico del Barrio se proyectó la plantación de arbolado de distintas magnitudes y características a través de las estaciones del año.

Las plantaciones de alineación en veredas están apuntadas al completamiento y se continuará con las mismas especies existentes.

Para el predio donde se prevén las actividades recreativas y de desarrollo social se seleccionaron especies teniendo en cuenta la forma de la copa y el desarrollo de raíces de manera que no entorpezcan las instalaciones de servicios, cuyo desarrollo sea acorde a las condiciones climáticas de la región así como que las mismas brinden sombra y protección para los usos propuestos. Toda la plantación se ejecutará con su tutorado correspondiente a los fines de guiar el crecimiento de las especies y protegerlas de posibles daños.

A su mismo se plantarán especies arbustivas ornamentales de mediana magnitud en cercanías al Nido demarcando bordes de caminos del espacio recreativo. Las mismas son de características rústicas, de bajo mantenimiento y se adaptan bien a las condiciones climáticas donde se ubica la localidad de Sunchales.

DESAGUES PLUVIALES:

Será de tipo superficial. Se ejecutarán cordones cunetas y badenes con pendientes hacia la calle Tte. Richieri y el zanjón de vías del FFCC. cordón cuneta y badenes.

El cordón cuneta es de hormigón armado en un ancho rebatido de 70. Los badenes serán de 1,20 mts de ancho con un espesor constante de 15 cm. El cordón cuneta tendrá la característica de contemplar la reducción de cordón (de 15 a 5 cm) en entradas de vehículos y en correspondencia con las sendas peatonales en cada esquina. Además, el proyecto contempla la concreción de nexos con las arterias pavimentadas. Tal es el caso de TTE. Ricchieri en intersección con las Calles Rosario, Dorrego y avenida Moreno.

También se prevén dos puntos de captación y respectivos tramos de entubamiento en 50 metros lineales sobre calle Rosario. Los mismos serán premoldeados de 400 mm de sección.

PLAYÓN DEPORTIVO:

Para potenciar esta intervención y generar un ámbito de encuentro en el predio y el desarrollo de actividades deportivas está prevista la construcción de un playón deportivo multifuncional. El mismo será destinado a para la población de niños, jóvenes y adultos. Posee demarcaciones en piso y equipamiento adecuado que permite el juego del Vóley, el fútbol y el Básquet. Las dimensiones del mismo es de 20 x 30 metros y será dotado además de iluminación por columnas y reflectores, y cerco guardapelotas.

MOBILIARIO URBANO:

Se prevén en esta obra el aprovisionamiento y colocación en inmediaciones del Nido de 5 parrilleros comunes, y 5 mesas y bancos premoldeados en sector de sombra proyectado a tal fin.

NIDO(Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades)

En el predio ubicado en la intersección de las calles Avenida Moreno y Chaco se prevén la construcción de este centro que anexa una construcción existente. El mismo cuenta con espacios intermedios de ingreso, dependencias de servicio como depósitos y cocina. Además se prevén sanitarios completos y adaptados a discapacidades motoras. Completan la propuesta dos aulas y un salón de usos múltiples donde se podrán desarrollar diversas actividades orientadas al desarrollo cultural y para la capacitación de la comunidad.